

CONCEPCIÓN, 9 de septiembre de 2022.

N° 845/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 505-32-2022 del 19 de mayo de 2022; La carta de solicitud de Audiencia Pública de fecha 25 de agosto de 2022 de cinco Concejales (as) de la comuna; Lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza de Participación Ciudadana; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- Que las audiencias públicas representarán un medio por el cual el alcalde y el concejo municipal conocerán desde la perspectiva de los propios ciudadanos de las materias que estimen de interés comunal.

DECRETO

CONVÓCASE a AUDIENCIA PÚBLICA N° 4 para el día miércoles 21 de septiembre de 2022, en horario de 15:30 a 17:00 horas en el Salón de Honor Regidor Carlos Contreras Maluje de la Municipalidad de Concepción, ubicado en Avenida O'Higgins 525, con el objetivo de tratar la siguiente materia.

- Implementación de proyecto Ciclorecreovías para Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Unidades Municipales
Secretaría Municipal
Archivo
AOV/PII/pii
IDDOC
1558734